

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0360

LIQUIQUE, - 8 MAR 2010

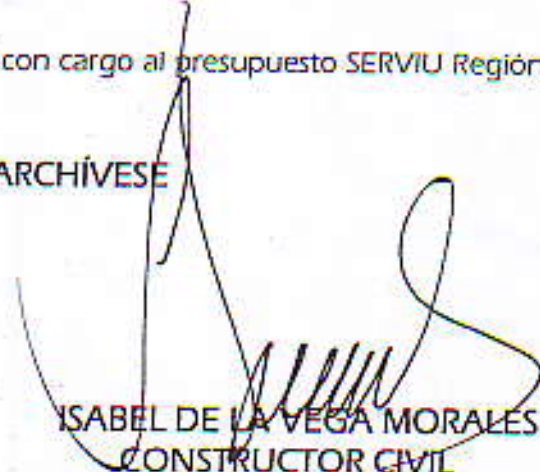
TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio Ad Referéndum de fecha 19 de febrero de 2010, suscrito entre el SERVIU I Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Colchane, mediante el cual se regula la ejecución de ocho proyectos en la comuna de Colchane, en el Programa de Pavimentación Participativa 19° Llamado, correspondiente a las Fichas N° 98618, 98609, 98619, 98620, 98603, 98604, 98607 y 98608, en las cuales se identifican las calles y pasajes de los proyectos seleccionados, y la superficie aproximada de pavimentos que incluyen, además de los aportes de SERVIU.
- b) El Ord. N° 1319 de fecha 21 de diciembre de la Subsecretaría de V. y U., en el cual se Instruye e Informa Monto de Selección de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa 19° Llamado, financiamiento 2010 - 2011.
- c) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República en lo relativo a Convenios entre Instituciones Públicas.
- d) El Decreto Supremo 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto (V. Y U.) N° 189 de fecha 18 de diciembre de 2008, que designa a la infrascrita Directora de SERVIU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1 Apruébese el Convenio Ad Referéndum, de fecha 19 de febrero de 2010, suscrito entre el SERVIU I Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Colchane, mediante el cual se regula la ejecución de ocho proyectos del Programa de Pavimentación Participativa 19° Llamado, de la comuna de Colchane, que involucra una inversión total por la suma de \$ 161.934.000-
- 2 El presente Proyecto se financiará con cargo al presupuesto SERVIU Región de Tarapacá año 2010 - 2011.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE


ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

DISTRIBUCIÓN:

- > Sr. Director Serviur
- > Depto. Jurídico
- > Depto. Adm. y Finanzas
- > Sección Contabilidad
- > Depto. Programación
- > Depto. Técnico
- > Depto. Planes y Programas SEREMI
- > SEREMI MINVU Región de Tarapacá
- > Contralor Interno
- > Oficina de Partes


RECEBIDO
REGIÓN DE TARAPACÁ
8 MAR 2010